

GUÍA PARA EL EXAMEN DE APTITUD DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

1. Introducción

El propósito de esta Guía es proporcionar al aspirante la información necesaria para rendir el examen de aptitud como parte del proceso de Admisión a un programa de Maestría de la Universidad de Guayaquil.

El instructivo permite conocer la estructura de la prueba, el número de preguntas, sus componentes, y el procedimiento que el aspirante debe realizar para rendirla.

2. Componentes

Los componentes que forman parte del examen son:

- Razonamiento Verbal.
- Razonamiento Numérico.
- Razonamiento Abstracto.
- De acuerdo al perfil de ingreso.

3. Estructura (Art 8, Reglamento de Admisión)

El examen de aptitud estará conformado por 50 preguntas aleatorias, dicho examen tendrá una duración máxima de 90 minutos. Cada pregunta acertada tiene un valor de 1 punto. La nota mínima aprobatoria del examen será de 35 puntos sobre 50.

La estructura de cada componente es como sigue:

Componente	Razonamiento verbal	Razonamiento numérico	Razonamiento abstracto	De acuerdo al perfil de ingreso
Valoración	30%	20%	20%	30%
Número de Preguntas	15	10	10	15

5. Aprobación del Examen de Aptitud

La nota mínima aprobatoria del examen de aptitud será 7 sobre 10, o 70% lo que equivale a 35 preguntas acertadas.

En el taller, se debe recalcar a los aspirantes las siguientes obligaciones y prohibiciones que tendrán durante el examen:

6. Obligaciones de los aspirantes durante el examen de aptitud

- a) Contar con la computadora y acceso a internet en un lugar específico para realizar la evaluación. Se recomienda prever con tiempo el acceso al equipo adecuado y acceso de internet.
- b) Contar con su documento de identidad (cédula o pasaporte), papel y lápiz.
- c) Estar listos diez minutos antes en la reunión Zoom. El examen iniciará a la hora exacta prevista para el efecto.
- d) Rendir el examen de manera individual a través de la plataforma establecida para el efecto a la fecha y hora asignada.
- e) Rendir el examen únicamente a través de la computadora, no usar ningún otro dispositivo electrónico (celular, tableta, reloj, calculadora, otra computadora o cualquier otro medio electrónico).
- f) Cada aspirante es responsable del uso y confidencialidad de la clave que se le ha sido asignado para la evaluación. Para ingresar a la plataforma deberá hacerlo con las contraseñas que serán proporcionadas en el momento de rendir la prueba.
- g) Al finalizar la evaluación, guardar su nota y enviárselo por correo electrónico como respaldo.

7. Prohibiciones de los aspirantes durante el examen de aptitud

- a) Apagar la cámara.
- b) Usar audífonos de cualquier tipo.
- c) Levantarse durante el examen.
- d) Intentar usar o usar aplicaciones diferentes a la plataforma en la que se rinde el examen mientras se está realizando el mismo.
- e) Realizar capturas de pantalla, fotografiar, grabar, imprimir u otra acción similar.
- f) Usar el teclado luego de ingresar sus credenciales.
- g) Recibir ayuda externa de cualquier tipo para responder a las preguntas del examen, incluyendo consultas a otra persona.
- h) Usar teléfono celular, tableta, calculadora, reproductores de audio o video, o algún otro dispositivo electrónico, usar smartwatch o cualquier tipo de relojes.
- i) Utilizar libros o material de consulta.
- j) Usar gorras, capuchas o lentes de sol y para las personas con cabello largo utilizar el cabello recogido.
- k) Compartir su usuario y contraseña registrados.
- l) Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- m) Escanear o hacer impresiones, usar la función de copiar y pegar, o hacer capturas o fotos de la pantalla.

- n) Difundir por cualquier medio los contenidos del examen asignado.
- o) Obtener beneficio (económico o personal) por compartir, difundir, imprimir, divulgar el contenido parcial o total del presente examen.
- p) Utilizar la información para otros fines no relacionados con el diseño de la evaluación.

8. Consideraciones importantes para el postulante al presentarse al examen de aptitud

- a) El postulante que, habiéndose inscrito y pagado el respectivo arancel por concepto de inscripción, en los tiempos acordes al cronograma y que no se presentare el día y hora señalada para el examen de aptitud, se considerará como reprobados sin excepción.
- b) La cédula de ciudadanía o pasaporte son los únicos documentos habilitantes para rendir la prueba.
- c) Al ingresar a la plataforma, las preguntas serán aleatorias, agrupadas según los componentes que la conforman.
- d) Es importante leer con atención el enunciado de cada pregunta, antes de contestarlas.
- e) Es fundamental evaluar el tiempo y programarlo de tal manera que pueda contestar las 50 preguntas.

Si un aspirante no se presenta al examen de aptitud quedará fuera del proceso, sin excepción y sin que amerite reclamo alguno, toda vez que no se puede afectar el cronograma aplicable a todos los demás postulantes que han cumplido tal requisito (**Art. 10, Reglamento de Admisión**).

9. Explicación y ejemplos de cada componente:

9.1 Razonamiento verbal

Consiste en interrelacionar un conjunto de palabras a través de vínculos semánticos (sinonimia, antonimia, inclusión, etc.), lógicos (causalidad, jerarquía, etc.) y/o conceptuales, engarzadas mediante una regla de formación. La finalidad de estos ejercicios es medir el conocimiento lexical del estudiante y desarrollar la capacidad de asociación lógico-semántica entre las ideas.

De forma general, las preguntas de razonamiento verbal son:

- Reconocimiento de palabras con significado equivalente al de otra, en un contexto dado.
- Reconocimiento de palabras con significado opuesto.
- Distinción de palabras similares con diferente significado, en un contexto dado.
- Reconocimiento de palabras o frases con el mismo sentido.

- Identificación de pares de palabras con una relación equivalente.
- Identificación del tipo de relación que guardan dos elementos (causal, inclusión, jerarquía).
- Completamiento de oraciones o de textos.
- Elección de palabras que completan coherentemente oraciones o fragmentos, de acuerdo con el contexto.
- Organización de palabras u oraciones para construir ideas coherentes.
- Comprensión de textos narrativos, descriptivos, expositivos o argumentativos.
- Identificación de la idea central: en el texto y en los párrafos
- Identificación de información explícita (fechas, sucesos, datos).
- Comprensión de información implícita (relaciones: causa-efecto, jerarquía, sucesión temporal, inclusión).
- Distinción de hechos y opiniones (excepto en textos narrativos).
- Comprensión de las conclusiones; o del desenlace en textos narrativos.
- Reconocimiento del punto de vista del autor (excepto en textos narrativos).

Ejemplos:

1. *Selecciona la palabra cuyo significado sea similar al de la palabra que aparece en mayúsculas*

No todas las leyes fueron ABOLIDAS.

- A) renegadas
- B) aprobadas
- C) abrogadas
- D) canceladas

2. *Selecciona la palabra cuyo significado sea opuesto o contrario al de la palabra que aparece en mayúsculas*

El pago por el trabajo que realizó fue EXCESIVO.

- A) reducido
- B) decepcionante
- C) frustrante
- D) irrisorio

9.2 Razonamiento Numérico

Miran la capacidad para usar números o conceptos numéricos para extraer la conclusión lógica y correcta. Se puede presentar en forma de gráfico o tablas, para responder este

tipo de preguntas solo debe usar la información que proporciona cada pregunta. Los tipos de ejemplos que se verán son: Sucesiones numéricas, Planteamiento de Ecuaciones, Porcentajes, Razones y Proporciones.

Ejemplos:

1. Complete la sucesión mostrada, con el número más adecuado

14,22 ...16;24 ...18;?

- a) 28
- b) 26
- c) 30
- d) 22

2. Cinco trabajadores construyen una muralla en 6 horas. ¿Cuántos trabajadores se necesitan para construir 8 murallas en un solo día?

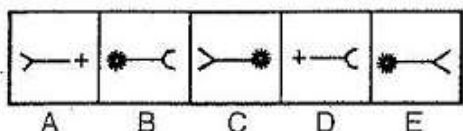
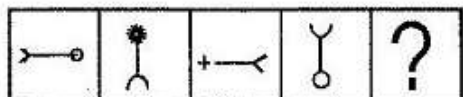
e) A) 12 B) 15 C) 20 D) 10

9. 3 Razonamiento Abstracto

Permiten evaluar la capacidad o aptitud para resolver problemas lógicos, deduciendo ciertas consecuencias de la situación planteada. Descubren la capacidad de razonamiento y análisis, por lo que es necesario analizar los elementos de manera aislada, para encontrar ciertos patrones ocultos.

Ejemplos:

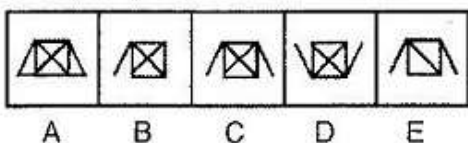
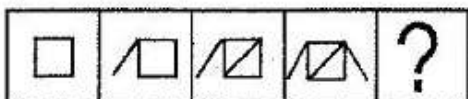
¿Qué figura continúa?



Resolución

Las figuras van girando 90° , alternan «piernas» en ángulo y en arco y la cabeza cada 3 veces repite la figura; se deduce que la respuesta es la (C).

¿Qué figura continúa?



Resolución

Se observa que las figuras van aumentando dos segmentos a cada lado. Luego la respuesta es la alternativa (C).

10. Procedimiento durante el Examen de Aptitud

El Gestor del Programa de Posgrado enviará por correo electrónico a los aspirantes la fecha, hora y link de zoom, en la fecha dispuesta en el Cronograma del Proceso de Admisión, según la fase: "Notificación vía correo electrónico institucional de horarios examen de aptitud para postulantes habilitados, y notificación a postulantes que no pasan la fase de inscripción".

10.1 El día del examen de aptitud, a la hora señalada, los asistentes deberán estar conectados 10 minutos antes de la hora planificada, en la plataforma zoom en el link enviado por el Gestor del Programa de Posgrado. Los participantes son: Los aspirantes y el Comité de Evaluación; el cual está conformado por:

- Delegado del Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización, quien presidirá el Comité.

- Decano de la Unidad Académica o Delegado.
- Gestor General de Posgrado de la Unidad Académica o Delegado.
- Gestor de Programa de Posgrado ofertado o Delegado.
- Delegado de Vicerrectorado Académico, quien ejercerá como Secretario del Comité.

10.2 Los aspirantes y el Comité de Evaluación, deberán estar presentes en todas las etapas del desarrollo del Examen de Aptitud, el cual deberá ser grabado y se dividirá en las siguientes fases:

- 10 minutos: El Presidente del Comité dará una bienvenida y en adelante tomará la palabra el Secretario del Comité quien presentará al Comité de Evaluación.
- 30 minutos: El Gestor del Programa de Posgrado tomará lista de aspirantes conectados y al mismo tiempo cada aspirante deberá confirmar su identidad con la presentación de su cédula de identidad o pasaporte mostrándola a la cámara. El aspirante deberá decir: *“Yo XXXX con cédula de identidad XXXX como muestro en la cámara, soy aspirante al programa de Maestría en XXXX”*.
- 20 minutos: El Gestor del Programa de Posgrado, dará las instrucciones de ingreso a la plataforma. Asimismo, en ese momento se proyectará en Zoom las dos contraseñas a utilizar que serán únicas por Programa de Posgrado, y la usarán todos los aspirantes.
La primera contraseña servirá para el ingreso a la Plataforma Moodle y la segunda para dar inicio a la prueba. Ambas contraseñas serán enviadas por la Coordinación de Posgrado de la Universidad de Guayaquil media hora antes del examen al Secretario del Comité.
El usuario para ambas contraseñas será el número de cédula del aspirante.
- 90 minutos: Desarrollo del Examen de Aptitud, en el cual el aspirante responderá las 50 preguntas. Al terminar la prueba, el aspirante visualizará su nota. La nota mínima a obtener para aprobarlo es de 35/50.
- 30 minutos: El Secretario del Comité tomará la palabra indicando que por orden de lista cada aspirante leerá su nota frente a la cámara. El estudiante deberá decir *“Mi nombre es XXX y mi nota es de XXXX”*. El Secretario del Comité confirmará la nota que el aspirante declare, mediante la plataforma Moodle.
- 15 minutos: El aspirante que se encuentre inconforme con el resultado del examen de aptitud, podrá solicitar ante el Comité de Evaluación la aclaración de la nota el mismo día del examen. Sólo se mantendrán en la sala zoom los aspirantes que tengan esta solicitud de revisión.

11. Procedimiento después del Examen de aptitud (Art. 12, Reglamento Admisión)

Los aspirantes que no obtuvieron la nota mínima aprobatoria en el primer examen de aptitud, es decir, 35 puntos sobre 50 puntos, tendrán la posibilidad de rendir un nuevo examen, cuya calificación no será promediada con la nota del examen de aptitud fallido. Esta segunda toma de examen se la llevará a cabo siempre y cuando el programa de posgrado ofertado no haya completado sus cupos para la ejecución del mismo.

12. Del recurso de impugnación (Art. 14, Reglamento Admisión)

El aspirante que se encuentre inconforme con el resultado del examen de aptitud, podrá presentar recurso de recalificación ante el Comité de Impugnación, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la notificación de resultados. Este recurso deberá ser enviado vía correo electrónico institucional al Gestor de Programas de Posgrado. El Gestor de Programas de Posgrado deberá reunir al Comité de Impugnación para resolver y responder los recursos de impugnación que se presentaren, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la presentación de la solicitud.

